

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas y treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/326 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1) Cantidad de casos reportados de la enfermedad Leptospirosis de enero 2010 a abril 2016, por edad, género, municipio de residencia, departamento de residencia la información desagregada por mes. Cantidad de muertos por Leptospirosis de enero 2010 a abril 2016, la información desagregada por mes.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el periodo de tiempo del cual se requiere la misma supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABLES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **20 de Junio** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123